



REGISTRO DE MATERIAS ENE-JUN. 2019



- 1) Personalmente el estudiante de 2° al 9° semestre deberá hacer sus movimientos de REGISTRO DE MATERIAS a través del Portal de la U.A.Q., únicamente el **miércoles 30 y jueves 31 de enero**.
- 2) Analizar y realizar correctamente sus movimientos de Registro de Materias.
- 3) Únicamente tienen derecho a realizar **ALTAS** de materias que están cursando y que corresponden a su semestre. Importante verificar que su grupo esté correcto.
- 4) Para aquellos estudiantes que les fue autorizado **adicionar materias**, éstas se dan de ALTA automáticamente, sólo si desean darla de BAJA ingresar al sistema y realizar el movimiento (si no cuentan con autorización para cursar y/o recurrar materias, abstenerse de hacer movimientos de ALTAS de materias en el portal de la U.A.Q)
- 5) Para aquellos estudiantes que realizaron su registro en las materias integrales (Inglés, Deporte y Taller Cultural), éstas se dan de ALTA automáticamente, sólo si desean darla de BAJA ingresar al sistema y realizar el movimiento (NO se aceptarán movimientos de cambios de grupo en dichas materias).
- 6) Inmediatamente que hayan realizado su Registro de Materias, deben de consultar sus materias actuales en el Portal de la U.A.Q.
- 7) Si ya no desean cursar alguna materia que dieron de ALTA y/o por error dieron de ALTA una asignatura, la fecha límite para modificar a BAJA será el 6 de febrero, ingresando nuevamente al portal de la U.A.Q. (Después de esa fecha ya **NO se aceptará ningún cambio**).

NOTAS GENERALES

- a) El estudiante no podrá imprimir boleta con los movimientos realizados en el portal de la U.A.Q.
- b) Las altas de materias oficialmente quedarán registradas en el sistema escolar de la U.A.Q., a partir de la fecha de su registro y hasta que termine el ciclo escolar actual.
- c) Por lo anterior mencionado en el punto a y b, se les insiste a los estudiantes que realicen sus **ALTAS** de materias correctamente, ya que la consecuencia de realizar por error un **ALTA** de materia es hacerse acreedor a **N.A.** en dicha asignatura.
- d) Para los alumnos inscritos en algún **Curso de Regularización**: una vez registrado y pagado su recibo del curso, se les dará de alta automáticamente en el grupo correspondiente. No es necesario hacer ningún movimiento en el portal de la U.A.Q.
- e) Para acreditar las materias de **Práctica Aula, Práctica Empresa, Seminarios-Cursos-Coloquios, Prácticas Profesionales, Práctica Cooperativa, Estancias de Investigación y Circuito Turístico de Verano**, deberán de registrarse con el Coordinador de Prácticas Profesionales. No es necesario hacer ningún movimiento en el Portal de la U.A.Q.
- f) Para acreditar la materia de **Servicio Social**, deberán de registrarse con el Coordinador de Servicio Social. No es necesario hacer ningún movimiento en el portal de la U.A.Q.
- g) Para los alumnos de 2° semestre: obligatorio **cursar y dar de ALTA** las materias de Taller Cultural y Deporte.
- h) Este trámite quedará sin validez si el alumno no cumple con los pre-requisitos para tener derecho a cursar materias y/o semestre.

ATENTAMENTE
SECRETARÍA ACADÉMICA